



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZÁN DE VERO

6198

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 3 DEL EJERCICIO 2025

El expediente de Modificación Presupuestaria n.º 3 del Ayuntamiento de Pozán de Vero para el ejercicio 2025 queda aprobado definitivamente al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de Gastos

Capítulo 6. Inversiones reales	56.625,04 €
Total aumento:	56.625,04 €

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminución de gastos

Capítulo 6. Inversiones reales	50.000.00 €
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	6.625,04 €
Total disminución:	56.625,04 €

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozán de Vero, 23 de diciembre de 2025. El Alcalde, Guillermo Mur Espluga.